

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SORIA

<b>SUSCRIPCIONES</b>	<b>SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 1,20 € Número ejemplar atrasado: 1,75 € Depósito Legal: SO-1/1958</b>	<b>ANUNCIOS</b>
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: ..... 45,90 € Anual particulares ..... 62,65 € Semestral particulares ..... 34,50 € Trimestral particulares ..... 20,20 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,75 euros. Inserción "urgente": 3,20 euros.

Año 2011

Lunes 19 de Septiembre

Núm. 108

S U M A R I O

	<u>PAG.</u>
<b>I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>	
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Resolución de expulsión .....	1658
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	
Solicitud concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas en TM de Almazán.....	1658
<b>II. ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Modificaciones relación de puestos de trabajo personal funcionario y eventual 2011 .....	1658
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
SORIA	
Modificación puntual RPT personal funcionario y laboral 2011.....	1659
ESPEJA DE SAN MARCELINO	
Aprobación memoria valorada de pavimentación de aceras en Guijosa .....	1660
SANTA MARÍA DE HUERTA	
Expediente imposición y ordenanza fiscal por utilización del velatorio municipal.....	1660
MEDINACELI	
Aprobación proyecto de viales y distribución polígono industrial.....	1661
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Aprobación de varios padronales .....	1661
TAJAHUERCE	
Padrón agua y basuras 2011 .....	1661
CABREJAS DEL PINAR	
Cuenta general 2010 .....	1661
SALDUERO	
Presupuesto general 2011.....	1661
CUBO DE LA SOLANA	
Licitación para enajenar bienes inmuebles mediante subasta pública .....	1662
LOS RÁBANOS	
Expediente declaración de ruina ordinaria de inmueble sito en Tardajos de Duero .....	1662
MEDINACELI	
Padrón agua, basura y alcantarillado 1º trimestre 2011 .....	1663
BAYUBAS DE ABAJO	
Cuenta general 2008, 2009 y 2010 .....	1663
VALDEMALUQUE	
Aprobación proyecto obra nº 45 del POM 2011 .....	1663
FUENTEARMEGIL	
Aprobación inicial proyecto obra nº 15 del PPC 2011.....	1663
MONTEJO DE TIERMES	
Aprobación inicial expediente nº 1/2011 de modificación de créditos .....	1663
<b>III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA</b>	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Prórroga coto privado de caza SO-10456 .....	1663
<b>IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SORIA	
Expediente de dominio. Exceso de cabida 427/2010 .....	1663
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SORIA	
Expediente de dominio. Reanudación del tracto 232/2011.....	1664
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA	
Demanda 264/2009 .....	1664

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

#### NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE EXPULSIÓN

Por esta Subdelegación del Gobierno, se procedió, a dictar Resolución de Expulsión, el día 25 de agosto de 2011, a los/as ciudadanos/as extranjeros/as que, se indican, con una -Prohibición de entrada en territorio español-, por infracción al art. 53. 1. a), de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, (B.O.E., nº 10, de 12-01-2000), sobre "Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social", reformada por la LO. 8/2000, de 22 de diciembre, LO. 11/2003, de 29 de septiembre, LO. 14/2003, de 20 de noviembre, y LO. 2/2009, de 11 de diciembre:

Nombre y apellidos: Mohamed Abdelbaset Bachara

Nacionalidad: Marruecos

NIE: Y0817621P

Domicilio: Soria: C/Nuestra Señora de Calatañazor, 1

Años Prohib.: 3 años

Al no haberse podido efectuar la notificación personal al mismo, se hace público el presente edicto; a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-01-99).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, Disposición Adicional Decimocuarta, del Real Decreto 557/2011, de 20 de julio, cabe interponer Recurso potestativo de Reposición, art. 116 y 117, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes, ante esta Subdelegación de Gobierno, o bien directamente. Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo con los artículos 8.4, 45 y 46, de la Ley Reguladora de dicha Jurisdicción, Ley 29/98, de 13 de julio, modificada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, contado desde el día siguiente al de recibo de esta notificación.

Soria, 6 de septiembre de 2011.- El Subdelegado Acctal.,  
José Antonio Tejero Hernández. 2483

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

##### ANUNCIO - INFORMACIÓN PÚBLICA

D. Pascual Casado García (16767721 P), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Almazán (Soria).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 275 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 10092

del polígono 44, paraje de Fuente Estocada, en el término municipal de Almazán (Soria).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 11,259 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

Parcela: 10092 Y 20086

Polígono: 44

Término municipal: Almazán

Provincia: Soria

Superficie de la parcela riego: 11,259 ha.

- El caudal medio equivalente solicitado es de 6,75 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado es de 67.554 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 50 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar de la unidad hidrogeológica 02.15: Cubeta de Almazán.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Almazán (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-398/2011-SO (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 17 de mayo de 2011.- El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otores. 2484

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA SECRETARÍA GENERAL

*MODIFICACIONES relación de puestos de trabajo de personal funcionario y eventual 2011.*

El Pleno de la Diputación Provincial de Soria en Sesión celebrada el 11 de julio de 2011, adoptó acuerdo sobre cargos con dedicación exclusiva y retribuciones, consistente en la supresión de la dedicación parcial de un Diputado del Grupo Socialista y la creación de una plaza de funcionario eventual, en la categoría de auxiliar administrativo, lo que supone la modificación de la Plantilla y Relación de Puestos de Personal Funcionario y Eventual publicada en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº 8 de 19 de enero de 2011, con la inclusión en el apartado de funcionarios eventuales, de un puesto de auxiliar administrativo, con las siguientes características:

Puesto: Auxiliar Administrativo. Clase: Funcionario eventual. Grupo: C. Subgrupo: C2. Nivel: 14. C. Específico Anual: 6.392,40 €.

Soria, 12 de septiembre de 2011.- El Presidente, Antonio Pardo Capilla. 2504

## AYUNTAMIENTOS

### SORIA

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 8 de Septiembre de 2.011, la modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario y laboral del Excmo. Ayuntamiento de Soria para el año 2011, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126.3 y 127 del R.D.L. 781/1986, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete a información pública por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones.

De no presentarse alegaciones en el plazo indicado, la referida Relación de Puestos de Trabajo se considerará definitivamente aprobada, sin necesidad de nuevo acuerdo y publicación.

Al objeto de incluir en la vigente Relación de Puestos de Trabajo del año 2011 del personal del Excmo. Ayuntamiento, las modificaciones acordadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 24 de Junio de 2.011, respecto al personal eventual, así como otras modificaciones puntuales basadas en la nueva reestructuración de las Áreas Municipales, en aras a una mejor organización de los recursos existentes, para garantizar una mejor prestación de servicios a los ciudadanos, se proponen las siguientes modificaciones, así como la creación y supresión de los puestos de trabajo que igualmente se indican:

#### MODIFICACIÓN RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL FUNCIONARIO AÑO 2011

##### ÁMBITO FUNCIONAL 1: GABINETE DE GOBIERNO

Código	Denominación puesto	Dot. Vac.	Prov.	Nivel	C.Esp.2011	Tipo	F.Pr.	ADSCRIPCIÓN				Observaciones
								Ad.	G/Sub.	Escala/Subescala	Titulac.	
F1-01	Jefe Gabinete de Alcaldía	1	E	25	17.649,80	E	I	A.4	A-A1	Ad. Espec. Técnico	1	Dispon. Total
F1-02	Responsable de Prensa de Alcaldía	1	E	25	10.000,00	E	I	A.4	A-A1	Ad. Espec. Técnico	1	Dispon. Total
F1-06	Auxiliar Advo. Grupos Políticos	2	E	15	6.550,46	E	I	A.4	C-C2	Ad.Gral.Auxiliar	4	Jornada completa

##### ÁMBITO FUNCIONAL 2: SECRETARIA GENERAL

###### UNIDAD ADMINISTRATIVA 2.1: SECRETARIA GENERAL

Código	Denominación puesto	Dot. Vac.	Prov.	Nivel	C.Esp.2011	Tipo	F.Pr.	ADSCRIPCIÓN				Observaciones
								Ad.	G/Sub.	Escala/Subescala	Titulac.	
F2.1-06	Ayudante Archivo	1	1	V	18	6.999,72	N	C	A.4	C-C1	Ad.Espec. Serv. Esp.	3

###### UNIDAD ADMINISTRATIVA 2.2: ASUNTOS GENERALES

Código	Denominación puesto	Dot. Vac.	Prov.	Nivel	C.Esp.2011	Tipo	F.Pr.	ADSCRIPCIÓN				Observaciones	
								Ad.	G/Sub.	Escala/Subescala	Titulac.		
F2.2-02	Técnico Admón. Gral.	1	1	V	25	13.802,18	N	C	A.4	A-A1	Ad. Gral. Técnico	1	Dispon. Jefatura

##### ÁMBITO FUNCIONAL 5: SERVICIOS SOCIOCOMUNITARIOS (SERVICIOS SOCIALES, COOPERACION E IGUALDAD, EDUCACIÓN Y JUVENTUD, CULTURA Y EMPLEO, INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO)

###### UNIDAD ADMINISTRATIVA 5.1: SERVICIOS SOCIALES, COOPERACION E IGUALDAD Y EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Código	Denominación puesto	Dot. Vac.	Prov.	Nivel	C.Esp.2011	Tipo	F.Pr.	ADSCRIPCIÓN				Observaciones	
								Ad.	G/Sub.	Escala/Subescala	Titulac.		
F5.1-02	Técnico Medio Juventud	1	1	V	23	8.627,50	N	C	A.4	A-A2	Ad.Esp. Técn.Medio	2	Dispon. Jefatura

Por lo anteriormente indicado, se propone la amortización de los siguientes puestos de trabajo de personal funcionario:

##### ÁMBITO FUNCIONAL 5: SERVICIOS SOCIOCOMUNITARIOS (SERVICIOS SOCIALES, COOPERACION E IGUALDAD, EDUCACIÓN Y JUVENTUD, CULTURA Y EMPLEO, INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO)

Código	Denominación puesto	Dot. Vac.	Prov.	Nivel	C.Esp.2011	Tipo	F.Pr.	ADSCRIPCIÓN				Observaciones	
								Ad.	G/Sub.	Escala/Subescala	Titulac.		
F5-02	Técnico Admón. Gral. Serv. Sociocomun.	1	1	Int.	25	13.802,18	N	C	A.4	A-A1	Ad. Gral. Técnica	1	Dispon. Jefatura

###### UNIDAD ADMINISTRATIVA 5.1: SERVICIOS SOCIALES, COOPERACION E IGUALDAD Y EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Código	Denominación puesto	Dot. Vac.	Prov.	Nivel	C.Esp.2011	Tipo	F.Pr.	ADSCRIPCIÓN				Observaciones	
								Ad.	G/Sub.	Escala/Subescala	Titulac.		
F5.1-02	Coordinador Juventud	1	1	V	23	11.948,30	N	C	A.4	A-A2	Ad.Esp. Técn.Medio	2	Dispon. Jefatura

#### MODIFICACIÓN RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL LABORAL AÑO 2011

##### ÁMBITO FUNCIONAL 2. SECRETARIA GENERAL

###### UNIDAD ADMINISTRATIVA 2.1.A): PATRIMONIO Y MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación puesto	Gr. Conv.	G. Cotiz.	Nivel	Dot.	Vacantes	Prov.	C. Específico anual	Titul.	Osberbaciones
L2.1A-01	Técnico Gr. Medio Medioambiente	II	2	23	1	1	V	8.627,50	2	

#### LEYENDA

- Prov./Situación del personal que la ocupa: Eventual (E); Definitivo (D); Provisional (P); Interino (Int.); Vacante (V).
- Tipo: Eventual (E); Normalizado (N); Singularizado (S).
- Forma Provisión: Eventual (I); Libre designación (L); Concurso, concurso-oposición u oposición (C).
- Titulación: Titulado Superior (1); Titulado Medio (2); Bachiller o equivalente (3); Graduado Escolar o equivalente (4); Estudios Primarios (5), estableciéndose en cada convocatoria las titulaciones concretas.

## ESPEJA DE SAN MARCELINO

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión celebrada el día 25 de agosto de 2011 la Memoria Valorada de pavimentación de Acera en Guijosa, redactada por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Luis Plaza Beltrán, se somete a información pública por espacio de 8 días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Espeja de San Marcelino, 29 de agosto de 2011.- El Alcalde-Presidente, Francisco Fontán de la Llave. 2472

## SANTA MARÍA DE HUERTA

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Santa María de Huerta sobre imposición de la tasa por utilización del Velatorio Municipal, así como la Ordenanza fiscal reguladora de la misma, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

### ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DEL VELATORIO MUNICIPAL

#### ARTÍCULO 1.- FUNDAMENTO Y NATURALEZA

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de acuerdo con lo previsto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Ayuntamiento de Santa María de Huerta establece la Tasa por Prestación de Servicios del Velatorio Municipal, que se regulará por la presente Ordenanza, redactada conforme a lo dispuesto en los artículos 15 al 21 y 24 y 25, del Real Decreto 2/2004 citado.

#### ARTÍCULO 2.- HECHO IMPONIBLE

1. Constituye el Hecho Imponible de la tasa, la prestación del servicio de velatorio en el inmueble municipal destinado al efecto para velar a los fallecidos que vayan a ser enterrados o incinerados.

2. El servicio es de solicitud obligatoria cuando se pretenda obtener el uso del velatorio municipal.

#### ARTÍCULO 3.- SUJETOS PASIVOS

Son sujetos pasivos de la tasa y, por tanto, están obligados al pago, en concepto de contribuyentes, las personas físicas o jurídicas solicitantes del servicio de velatorio municipal.

#### ARTÍCULO 4.- RESPONSABLES

En relación a la responsabilidad solidaria y subsidiaria de la deuda tributaria se estará a lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

#### ARTÍCULO 5.- CUOTA TRIBUTARIA.

La cuota tributaria a liquidar por esta tasa será de 150 € por cada uso cuando el fallecido fuera persona empadronada en el municipio de Santa María de Huerta.

En el caso de que el fallecido no estuviera empadronado en Municipio la cuota tributaria a liquidar por esta tasa será de 200 €.

#### ARTÍCULO 6.- DEVENGO, AUTOLIQUIDACIÓN Y PAGO DE LA TASA

La Tasa se devenga y nace la obligación de contribuir desde el mismo momento en que se solicite el uso del velatorio municipal.

Cuando se solicite al Ayuntamiento, el uso del Velatorio Municipal, se presentará debidamente cumplimentado el impreso de autoliquidación de la tasa y se realizará el ingreso de su importe en el plazo máximo de 15 días desde la petición del uso de las instalaciones municipales. El ingreso se realizará en la cuenta bancaria que se indique al efecto al presentar la solicitud.

#### ARTÍCULO 7.- NORMAS DE GESTIÓN

Podrán solicitar el uso del velatorio los familiares o personas relacionadas con el difunto así como las empresas funerarias.

La solicitud de uso del velatorio se presentará en el Ayuntamiento, con la antelación necesaria para que se pueda tener a punto el servicio y la sala destinada al cadáver suficientemente refrigerada con carácter previo a la recepción del féretro (Anexo 1).

El traslado del difunto hasta el velatorio y desde el velatorio hasta el cementerio se hará por cuenta de las personas que utilicen el servicio o la empresa que actúe por su encargo.

Las instalaciones del velatorio permanecerán cerradas al público, autorizando su utilización única y exclusivamente previa solicitud de uso del mismo.

#### ARTÍCULO 8.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL SUJETO PASIVO.

El usuario tiene derecho al uso del velatorio en condiciones de higiene y habitabilidad adecuadas durante el tiempo autorizado por el Ayuntamiento.

Son obligaciones del sujeto pasivo:

- Respetar y usar adecuadamente las instalaciones del velatorio y el mobiliario existente.

- Solicitar al Ayuntamiento el uso del velatorio con la antelación suficiente.

- Comunicar las fechas y horas previstas de traslado del cadáver

- Pagar la autoliquidación de la tasa con carácter previo al uso del servicio.

#### ARTÍCULO 9.- INFRACCIONES Y SANCIONES.

En todo lo relativo a las infracciones tributarias y su calificación, así como de las sanciones que a las mismas correspondan, se estará a lo dispuesto en los artículos 181 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y en el Real Decreto 2063/2004, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Régimen Sancionador Tributario, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en las demás disposiciones dictadas en desarrollo de las mismos, así como en lo dispuesto en esta ordenanza. Serán responsables de las infracciones las personas o entidades que realicen los actos o incumplan las normas de gestión del servicio.

#### DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigor y comenzará a aplicarse al siguiente día de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.

**ANEXO I****SOLICITUD POR UTILIZACIÓN DE VELATORIO MUNICIPAL**

Este Ayuntamiento conforme a lo autorizado por el Art. 106 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de acuerdo con lo previsto en el Art. 57 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece la Tasa por Prestación del Servicio de Velatorio Municipal, que se regulará por la Ordenanza redactada conforme a lo dispuesto en los Art. 15 al 21 y 24 y 25 del Real Decreto 2/2004 antes citado.

Datos del Solicitante:

Nombre/Apellidos/Entidad

Jurídica: .....

DNI/CIF .....

Dirección .....

Localidad .....Teléfono .....

Datos personales de la persona fallecida:

Nombre y apellidos .....

Lugar de nacimiento .....

Dirección .....Localidad .....

Normas de Obligado Cumplimiento según Ordenanza

1.- Respetar y usar adecuadamente las instalaciones del velatorio y el mobiliario existente.

2.- Solicitar al Ayuntamiento el uso del velatorio con la antelación suficiente.

3.- Comunicar las fechas y horas previstas del traslado del difunto.

4.- Pagar la tasa en el plazo establecido a tal efecto, según Ordenanza.

**LIQUIDACIÓN DE TASA (Conforme Ordenanza de Velatorio Municipal)**

Persona empadronada: 125 €

Persona no empadronada: 200 €

Santa María de Huerta a ..... de ..... de .....

Firma,

Contra el presente Acuerdo, de conformidad con el artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados, podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Santa María de Huerta, 31 de agosto de 2011.- La Alcaldesa, Mercedes Aguilar Medina. 2473

**MEDINACELI**

En Junta de Gobierno de fecha de 8/09/2011, se aprueba el proyecto de Viales de distribución polígono industrial de Medinaceli, redactado por el Ingeniero D. Ángel Millán de Miguel.

Se expone al público, por el período reglamentario para su conocimiento y presentación de reclamaciones oportunas.

Medinaceli, 9 de septiembre de 2011.- El Alcalde, Felipe Utrilla Dupré. 2481

**SAN ESTEBAN DE GORMAZ**

Se encuentran expuestos al público en las oficinas de la Casa Consistorial, por el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para su examen y reclamaciones en su caso, los padrones de:

1.- Padrones conjuntos de tasas por servicio de recogida de basuras, alcantarillado, depuración y abastecimiento de aguas e IVA de San Esteban de Gormaz correspondiente al primer semestre de 2011.

2.- Padrón conjunto de tasas por el servicio de recogida de basuras y abastecimiento de agua en el Barrio de Inés, correspondiente al ejercicio de 2010.

3.- Padrón de Tasa de Limpieza del Cementerio Municipal de San Esteban de Gormaz ejercicio 2011.

San Esteban de Gormaz, 6 de septiembre de 2011.- El Alcalde Presidente, Millán Miguel Román. 2485

**TAJAHUERCE**

Elaborado el padrón provisional de la tasa de aguas y basuras correspondiente al ejercicio de 2011, se expone en la Secretaría de esta corporación, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, para que pueda ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si trascurrido el plazo de exposición pública, no se presentara ninguna alegación o reclamación, el padrón anteriormente citado, se considerara aprobado de forma definitiva.

Tajahuerce, 5 de septiembre de 2011.- El Alcalde, Andrés García García. 2486

**CABREJAS DEL PINAR**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2011, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Cabrejas del Pinar, 5 de septiembre de 2011.- El Alcalde, Fidel Soria García. 2479

**SALDUERO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de 2011 al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de ejecución y la plantilla de per-

sonal funcionario y laboral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	17.500,00
Impuestos indirectos.....	12.000,00
Tasas y otros ingresos.....	50.585,26
Transferencias corrientes.....	63.944,74
Ingresos patrimoniales.....	9.980,00
<b>TOTAL INGRESOS.....</b>	<b>154.010,00</b>

#### GASTOS

##### A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal.....	47.810,00
Gastos en bienes corrientes y servicios.....	82.400,00
Gastos financieros.....	3.300,00
Transferencias corrientes.....	1.000,00

##### B) Operaciones de capital

Inversiones reales.....	12.000,00
Préstamos.....	7.500,00
<b>TOTAL GASTOS.....</b>	<b>154.010,00</b>

#### II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD.

##### a) Plazas de funcionarios.

###### 1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario-Interventor, 1, en agrupación con el Ayuntamiento de Abejar.

##### b) Personal laboral de duración determinada.

1 Operario de servicios múltiples.

1 Peón de limpieza.

2 Peones eventuales.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Salduero, 8 de septiembre de 2011.- El Alcalde, Guillermo Abad Pérez. 2490

## CUBO DE LA SOLANA

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 28 de julio de 2011, ha sido aprobada la enajenación de bienes inmuebles mediante subasta pública, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se publica en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** y en el perfil de contratante, por plazo quince días, el anuncio de licitación del contrato de enajenación de los inmuebles y para seleccionar al comprador del mismo, con sujeción a las siguientes cláusulas:

##### 1. Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Ayuntamiento de Cubo de la Solana

b) Dependencia que tramita el expediente: secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría

2. Domicilio: La Plaza, nº 1

3. Localidad y Código Postal: 42191

4. Teléfono: 975.261.032

5. Telefax: 975.2610.32

6. Correo electrónico: ayuntamiento@cubodelasolana.es

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: 15 días a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

##### 2. Objeto del contrato.

a) Tipo: enajenación bienes inmuebles.

b) Descripción del objeto y lotes:

- Lote 1. Solar sito en Calle La Solana, nº 5, de 158,19 m<sup>2</sup>.  
Uso Residencia.

- Lote 2. Solar sito en Calle La Presilla, nº 6, de 160,92 m<sup>2</sup>.  
Uso residencial.

- Lote 3. Solar sito en Calle La Solana, nº 7, de 159,56 m<sup>2</sup>.  
Uso Residencia.

##### 3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: ordinario.

b) Procedimiento: abierto

c) Criterio: precio.

##### 4. Presupuesto base de licitación:

- Lote 1. 2.135,56 euros.

- Lote 2. 2.172,42 euros

- Lote 3. 2.154,06 euros

##### 5. Fianzas

Para participar hay que depositar una fianza de 50 euros por lote.

##### 6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 15 días a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Modalidad de presentación: en mano.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Cubo de la Solana.

7. *Apertura de ofertas:* el primer martes o jueves hábil posterior al transcurso de tres días hábiles desde la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Cubo de la Solana, 26 de agosto de 2011.- El Alcalde, Juan José Delgado Soto. 2457

## LOS RÁBANOS

Iniciado el procedimiento de Declaración de Ruina Ordinaria del Bien Inmueble sito en la Calle Las Albercas nº 17 de Tardajos de Duero, Referencia Catastral 8534403 WM4183S0001EL, mediante Providencia de Alcaldía de fecha 9 de agosto de 2011, de conformidad con el artículo 326.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de 2 meses, a contar desde el día

siguiente al de publicación del presente anuncio en este **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Los Rábanos, 6 de septiembre de 2011.– El Alcalde, Jesús Gustavo Martínez Hernández. 2491

## MEDINACELI

Durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** se encuentra expuesto al público el padrón de contribuyentes de este Municipio correspondiente a las tasas por la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y recogida de basuras, referido al 1<sup>er</sup> Trimestre de 2011, a efectos de posibles reclamaciones y/o alegaciones.

Medinaceli, 6 de septiembre de 2011.– El Alcalde, Felipe Utrilla Dupré. 2492

## BAYUBAS DE ARRIBA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que han sido debidamente informadas por la Comisión Especial de Cuentas, se exponen al público las Cuentas Generales correspondientes a los ejercicios 2008, 2009 y 2010, por un plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Bayubas de Arriba, 8 de septiembre de 2011.– La Alcaldesa, M<sup>a</sup> José Miguel Galgo 2493

## VALDEMALUQUE

Aprobado inicialmente el proyecto técnico de la obra nº 45, Plan de obras menores 2011, acondicionamiento de edificios municipales en Valdeavellano de Utero, redactado por la Sra. Arquitecta D<sup>a</sup> Asunción Ruiz Ballano, que cuenta con un presupuesto de ejecución de 12.000,00 euros, en cumplimiento de la normativa local vigente se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Valdemaluque, 8 de septiembre de 2011.– El Alcalde-Presidente, Victorino Martínez Martínez. 2494

## FUENTEARMEGIL

Aprobado inicialmente el proyecto técnico de la obra nº 15, Plan provincial de obras y servivios 2011, sustitución de redes y pavimentación, redactado por los Servicios Técnicos de la Excma. Diputación Provincial de Soria, que cuenta con un presupuesto de ejecución de 54.000,00 euros, en cumplimiento de la normativa local vigente se somete a información pública por término de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de**

**la Provincia de Soria**, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Fuentearmegil, 8 de septiembre de 2011.– El Alcalde-Presidente, Manuel Gómez Encabo. 2495

## MONTEJO DE TIERMES

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 2 de septiembre de 2011, el expediente de modificación de créditos nº 1/11, Presupuesto General Municipal 2011, en cumplimiento de la normativa vigente se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Montejo de Tiermes, 7 de noviembre de 2011.– El Alcalde-Presidente, Felipe González Varas. 2496

---

## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

---

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de prórroga del coto de caza SO-10456*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Prórroga del Coto Privado de Caza SO-10456, denominado Los Llamosos, iniciado a instancia de Gabriel Sansinenea Urbistondo. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Quintana Redonda en la provincia de Soria.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 8 de septiembre del 2011.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. 2482

---

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

---

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SORIA

EDICTO

*Don Juan Carlos Martínez Pomar, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Soria.*

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Exceso de cabida 0000427/2010 a instancia de Irene Ruiz Carrejas, Jesús Ruiz Ruiz expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

- Finca Urbana, casa sita en Agreda (Soria), en C/ Soria, 10. Hoy catastralmente se corresponde con Calle Venerable, 10, siendo su referencia catastral, 9745006WM8394N0001TZ.

Tiene una superficie de solar de doscientos catorce metros cuadrados y una superficie construida de seiscientos cuarenta y cuatro metros cuadrados según el catastro, (en el registro de la Propiedad figura como superficie de terreno: ciento ochenta y un metros, ochenta y seis decímetros cuadrados).

Aparece en el Registro de la Propiedad nº 2 de Soria, en su inscripción primera. Finca 2879, Folio 209, Tomo 1064, Libro 25 del Municipio de Agreda.

Por su parte la finca Ref. Catastral 9745006WM8394 N0001TZ pertenecía a la fallecida Dña. Justina Ruiz Ruiz por herencia de sus padres Don Juan Cruz Ruiz Rubio y Dña. Francisca Ruiz Lapeña, quienes la adquirieron constante su matrimonio de transmitentes que se desconocen.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los 10 días siguiente a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Soria, 17 de junio de 2011.- El Secretario, Juan Carlos Martínez Pomar. 2489

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SORIA

EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

*Don Pedro José de Miguel Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Soria*

HAGO SABER: Que en este Juzgado, a instancia de la Procuradora Dª Carmen Yáñez Sánchez, en nombre y representación de Lydia Pascual Vicente, se tramita expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente fincas:

Finca registral 3.720 del Ayuntamiento de Ágreda, inscrita en el Registro (Mercantil) y de la Propiedad nº 2 de Soria, a favor de D. Calixto Lapeña Ruiz, al tomo 1120, libro 34 (263), folio 117, y conformada en la actualidad por las fincas catastrales números 9646018WM8394N0001UZ y 9646019WM8394N0001HZ.

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en dicho expediente, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la acción ejercitada para que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, en especial al titular registral D. Calixto Lapeña Ruiz y a sus herederos.

Soria, 13 de julio de 2011.- El Secretario, Pedro José de Miguel Martín. 2487

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

*Doña Antonia Pomedá Iglesias, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Soria.*

HAGO SABER: Que en el procedimiento Demanda 364/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Dª Elisa Valcarcel Momo contra la empresa Orte Solaedro, C.B. y FOGASA, sobre reclamación de cantidad se ha dictado la siguiente: "Diligencia de ordenación La Secretario Judicial Doña Antonia Pomedá Iglesias.

En Soria, a veintinueve de julio de 2011.

Presentado escrito por Cristina Borobio Munera en la EJE 88/09 acompañando escritura notarial por la cual transmitió su participación en la Comunidad de Bienes (del que se une testimonio) procede la continuación del procedimiento contra los restantes integrantes señalándose el día 18 de octubre a las 11:45 horas para la celebración de los actos de conciliación y juicio.

Ante las dificultades ya surgidas en la ejecución de referencia, para practicar las notificaciones, se citará a los integrantes de la comunidad de bienes por medio de edictos, sin perjuicio del intento de notificación en forma personal.

Notifíquese a las partes. Firmado y rubricado"

Y para que le sirva de notificación en legal forma a los integrantes de la comunidad de bienes Orte Solaedro:

Don Enrique Solaedro Alvarez Rayón DNI 15874110Q

Doña Ana María Alfaro Aguirro DNI 15894553N

Don Alberto Solaedro Alfaro DNI 7882782Z, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y **Boletín Oficial de la Provincia**.

Se advierte a los interesados que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Soria, 6 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial, Antonia Pomedá Iglesias. 2488

### ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria  
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria